

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4662 *ROS CONESA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES ROS CONESA, SOCIEDAD ANONIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida acordaron por unanimidad, en sus respectivas Juntas celebradas ambas el 30 de junio de 2023, con el carácter de universal, la Fusión por absorción de "Transportes Ros Conesa, S.A." por "Ros Conesa Hermanos, S.A.", mediante la extinción de la sociedad absorbida, "Transportes Ros Conesa, S.A.", que queda disuelta sin liquidación, y mediante la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, "Ros Conesa Hermanos, S.A.", quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

A los efectos de los artículos 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, y en los términos establecidos en el artículo 44 de la L.M.E.

Cartagena, 3 de julio de 2023.- Administradores solidarios, José Salvador Ros Conesa y Pedro Ros Conesa.

ID: A230027241-1